

ACTA N° 01/2017
COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL FONDEPES
(Resolución Jefatural N° 271-2016-FONDEPES/J, de 21.07.2016)

En Lima, siendo las quince y veinte horas del día veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, en la sala de reuniones, ubicada en el cuarto piso institucional del FONDEPES; los miembros titulares del Comité de Control Interno, señor Enrique Fernández Paniagua, Secretario General, en calidad de Presidente del Comité de Control Interno; señora Giovanna Sánchez Mattos, Jefa de la Oficina General de Administración, en calidad de Secretaria Técnica y Jefa (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; señor Felipe Panta Campos, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y señor John Cáceres Blas, Director General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola; se reunieron con el propósito de tratar lo siguiente:

I. INFORME

I.1 El Presidente del Comité de Control Interno, dio inicio a la reunión, exhortando a los asistentes para que las reuniones se empiecen a la hora establecida en las convocatorias, con un margen de tolerancia de 10 minutos.

I.2 Acto seguido presenta y da la bienvenida a la señora Giovanna Sánchez Mattos, como Miembro Titular del Comité, a quien se le ha encargado la Jefatura de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, según Resolución Jefatural N° 10-2017-FONDEPES/J, de 10.02.2017; y al señor Luis Alberto Barbieri Quino, como Miembro Suplente del Comité, por su designación como Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, según Resolución Jefatural N° 004-2017-FONDEPES/J, de 10.01.2017.

I.3 En relación a los Proyectos de Manual de Políticas de Riesgos; Metodología de Gestión de Riesgos; Plan de Evaluación de Riesgos y Reglamento del Comité de Riesgos; elaborados por el Consultor Enrique Huamaní Reyes, a solicitud de la señora Lucy Vásquez Vincés, ex Secretaria General; el Presidente indica, que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto en el informe N° 008-2017-FONDEPES/OGPP, de 12.01.2017, recomienda que los Órganos de Línea y la Oficina General de Administración desarrollen:

- Respecto a la estructura propuesta para la formulación de las Políticas de Riesgos. los ítems VI.- Identificación de Problemas; VII.- Análisis de los Problemas Identificados; y VIII.- Determinación de Políticas institucionales.

- En cuanto al Plan de Evaluación de Riesgos, los Órganos indicados deberán desarrollar los ítems VI – Evaluación de la implementación de la Directiva de Gestión de Riesgos, VII – Evaluación de la Política de Control de Riesgos, y VIII – Evaluación de Administración de Riesgos.

Información que les ha sido solicitada con memorando múltiple N° 005-2017-FONDEPES/PCCI, de 15.02.2017, y que deberán alcanzar hasta el 02.03.2017 aproximadamente.

El Presidente, manifiesta que a través del correo electrónico de 17.02.2017, se alcanzó a los Consultores, los documentos que motivaron el servicio prestado, para su revisión y mejora.





ACTA N° 01/2017
Pág. N° 02
21.02.2017

El señor John Cáceres, solicitó hacer uso de la palabra para manifestar la conveniencia de que los proyectos, por los que se han solicitado su reformulación, así como la información solicitada en el memorando múltiple N° 005-2017-FONDEPES/PCCI, estén adecuados a lo que establece la "Guía para la implementación y fortalecimiento del SCI en las entidades del Estado", recientemente aprobada.

I.3 Actas de compromiso individual

El Presidente, manifiesta que en aplicación a lo establecido en la "Guía para la implementación y fortalecimiento del SCI en las entidades del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, hace de conocimiento que los Directores Generales y Jefes de las Oficina Generales, respectivamente han suscrito las actas de compromiso individual, comprometiéndose a implementar el Sistema de Control Interno, desde las Direcciones Generales y/u Oficinas Generales que representan.



II. ORDEN DEL DÍA

II.1 Ejecución al 09.01.2017, del Plan de Trabajo para implementar el SCI

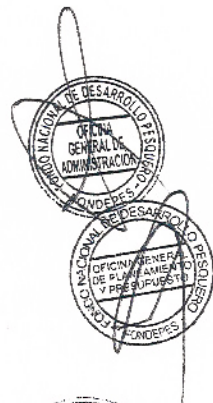
El Plan de Trabajo para implementar el Sistema de Control Interno en la Entidad, elaborado por los Consultores Rejas, Alva y Asociados; contiene treintaicuatro (34) actividades, la ejecución total de éstas, estaba prevista para el 31.12.2014.

Sin embargo, al 09.01.2017 hay nueve (9) de ellas que se mantienen pendientes de implementar; procediendo a dar lectura a cada una de estas actividades; se estima que los Órganos involucrados las implementen: en corto plazo (Activ. N° 27, 28 y 34, a cargo de la OGA), mediano plazo (Activ. N° 21, 25, 26 y 29 a cargo de OGPP y SG) y largo plazo (Activ. N° 6 y 7, a cargo del Comité de Seguridad de la Información y la OGA-OGPP).

II.2 Acuerdo N° II.4 Acta N° 06/2016, de 07.12.2016

El Presidente da cuenta del cumplimiento de los acuerdos contenidos en el Acta N° 06/2016, a través de:

- Acuerdo II.1 los Proyectos de Manual de Políticas de Riesgos; Metodología de Gestión de Riesgos; Plan de Evaluación de Riesgos y Reglamento del Comité de Riesgos, fueron derivados a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para su correspondiente evaluación, según memorando N° 21-2016-FONDEPES/PCCI, de 22.12.2016.
- Acuerdo II.2, se solicitó a las Direcciones Generales y Oficina General de Administración información para reformular las propuestas presentadas, mediante memorando N° 005-2017-FONDEPES/PCCI, de 15.02.2017.
- Acuerdo II.3, las modificaciones propuestas por la OGPP, a los proyectos de manuales, fueron comunicadas a los proveedores del servicio, a través de correo electrónico.





ACTA N° 01/2017
Pág. N° 03
21.02.2017

- Acuerdo II.4, el proyecto de plan de trabajo para el año 2017, fue presentado; los asistentes solicitaron ampliar el plazo para su aprobación.

II.3 Resolución de Contraloría General, N° 004-2017-CG, que aprueba la Guía para la implementación y fortalecimiento del SCI en las entidades del Estado.

El Presidente refiere que la Contraloría General aprobó la Guía para la implementación y fortalecimiento del SCI en las entidades del Estado, con el propósito de orientar el desarrollo de las actividades para la implementación de dicho sistema; asimismo, precisa que ha quedado sin efecto la Guía aprobada con Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG.

Estima, que resulta oportuno que la Oficina General de Asesoría Jurídica elabore un resumen del citado dispositivo.

Indica que en este dispositivo se pone especial énfasis en la sensibilización y capacitación en control interno, entre el personal de las instituciones; así como en la conformación de los equipos de trabajo que brinden soporte al Comité de Control Interno.

Con este propósito, considerando que entre el personal de la institución hay quince (15), personas que fueron capacitadas en Control Interno y Gestión Integral de Riesgo; propone que previa coordinación con sus respectivas Jefaturas, estas personas conformen el "Equipo de Trabajo Operativo", que tendrá a su cargo la programación de charlas de sensibilización y otros mecanismos de difusión del Control Interno.

Informa que en el FONDEPES, se viene aplicando muchas de las actividades propuestas en esta Directiva, lo que está evidenciado en el link "Sistema de Control Interno", del Portal de la Institución.

III. ACUERDOS DEL COMITÉ

En razón a lo expuesto los asistentes acordaron:

- III.1 Que las reuniones de Comité, empezarán a la hora fijada en la convocatoria, con un margen de 10 minutos de tolerancia.
- III.2 Reiterar a los órganos encargados de ejecutar las nueve (9) actividades del plan de trabajo para implementar el sistema de control interno, la necesidad de ejecutarias en el menor tiempo posible.
- III.3 Convocar a reunión de Comité para el día 07 de marzo para evaluar y revisar el Proyecto de Plan de Trabajo Anual; establecer su aprobación, para el día 10 de marzo de 2017.
- III.4 Que la Oficina General de Asesoría Jurídica, elabore un resumen de la Guía para la implementación y fortalecimiento del SCI en las entidades del Estado, aprobada según



ACTA N° 01/2017

Pág. N° 04

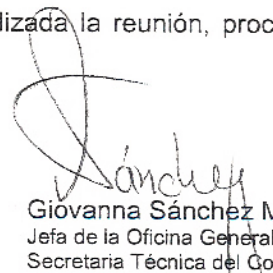
21.02.2017

Resolución de Contraloría General, N° 004-2017-CG, cuya presentación está fijada para el día jueves 23 de febrero de 2017.


- III.5 Coordinar con las respectivas Direcciones Generales y Oficinas Generales la designación de los integrantes del equipo de trabajo operativo, que será constituido por quince (15), personas de la institución capacitadas en Control Interno y Gestión Integral de Riesgo.

Siendo las dieciséis y treinta horas, se dio por finalizada la reunión, procediendo a suscribir la presente acta en señal de conformidad.


Enrique Fernández Paniagua
Secretario General
Presidente del Comité de Control Interno


Giovanna Sánchez Mattos
Jefa de la Oficina General de Administración
Secretaria Técnica del Comité de Control Interno


Giovanna Sánchez Mattos
Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Miembro Titular del Comité de Control Interno


Felipe Panta Campos
Jefe Oficina General de Asesoría Jurídica
Miembro Titular del Comité de Control Interno



John Cáceres Blas
Director General de Capacitación y Desarrollo Técnico
el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola
Miembro Titular del Comité de Control Interno